



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00113871- UNC-ME#FCQ

VISTO:

La necesidad de contratar al Dr. Víctor Gabriel Morón DNI 18.577.426, a fin de brindar asistencia en la formulación de los nuevos estándares, perfiles profesionales, contenidos y competencias de las cuatro carreras de grado que dicta la Facultad, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2022;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación del Dr. Víctor Gabriel Morón DNI 18.577.426, a fin de brindar asistencia en la formulación de los nuevos estándares, perfiles profesionales, contenidos y competencias de las cuatro carreras de grado que dicta la Facultad, a partir del día 1 de marzo de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2022.

Artículo 2do.: Establecer que los honorarios que perciba el Dr. Víctor Gabriel Morón, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ 2022 por el HCD.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

